



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

*Licitación del contrato de servicios del bar-restaurante
del camping Arlanza*

Se hace público que en virtud del acuerdo de Pleno adoptado en sesión ordinaria de 12 de abril de 2018, se ha dispuesto la apertura del procedimiento de adjudicación del siguiente contrato:

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra (Burgos).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2. – Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Contrato de servicios del bar-restaurante del camping municipal.

b) Duración del contrato: 3 años prorrogables otros 3 previo acuerdo de las partes, máximo de duración del contrato, 6 años.

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación del expediente: Expediente n.º 137/2018.
- b) Procedimiento: Abierto. Urgente.
- c) Forma de adjudicación:

1. Criterios cuantificables automáticamente: Importe anual de prestación del servicio a costa del adjudicatario (mínimo 8.400 euros anuales). Máximo puntuación 80 puntos. Valoración establecida en el pliego.

2. Criterios cuya ponderación depende de juicio de valor: Proyecto de explotación del bar-restaurante. Máximo valoración 20 puntos. Valoración establecida en el pliego.

4. – Garantía provisional: No se solicita.

5. – Garantía definitiva: 4.000 euros.

6. – Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra. Teléfono 947 39 54 27. Fax: 947 39 54 27 (10:00 a 14:00 horas).

Fecha límite de obtención de información y documentación: Hasta el último día de presentación de documentos.

7. – Requisitos específicos del adjudicatario:

No se requiere clasificación.

La acreditación de la capacidad y solvencia se deberá realizar por los medios contemplados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.



8. – *Presentación de las ofertas:*

a) Lugar y fecha de la presentación: En la Entidad licitadora durante los diez días naturales a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. – *Apertura de proposiciones:* El primer viernes hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

10. – *Gastos del adjudicatario:* Anuncios de licitación y demás dispuestos en el pliego.

En Quintanar de la Sierra, a 16 de abril de 2018.

La Alcaldesa,
María Montserrat Ibáñez Barcina